



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 126057099C644E

18 DE JUNIO DE 2026 HORA 10:24:45

0126057099

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN
ANIMO DE LUCRO : CORPORACION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS
DERECHOS HUMANOS Y LA JUSTICIA GLOBAL JUSTICIA GLOBAL
INSCRIPCION NO: S0045598 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013
N.I.T. : 900683574 0, REGIMEN ESPECIAL
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES,
FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 18 DE MARZO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2026
ACTIVO TOTAL : 1,774,734,872
PATRIMONIO : 2,500,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 10 NO. 24 76 OF 405 A
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CASTNATALIA@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 10 NO. 24 76 OF 405 A
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CASTNATALIA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DEL 1 DE OCTUBRE DE 2013
OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE
COMERCIO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 00232733 DEL LIBRO
I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD
DENOMINADA CORPORACION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS
HUMANOS Y LA JUSTICIA GLOBAL JUSTICIA GLOBAL.

CERTIFICA:

Mario
Fernando
Avila
Cristancho

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL
1 DE OCTUBRE DE 2033

CERTIFICA:

OBJETO: LA CORPORACIÓN TENDRÁ COMO OBJETIVOS GENERALES: PROMOVER Y DEFENDER EN ESCENARIOS JURÍDICOS EL PLENO RESPETO EN COLOMBIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL DERECHO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. ASÍ COMO CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA JUSTICIA INTERNACIONAL Y LA JUSTICIA ALTERNATIVA. Y PROMOCIONAR LA PAZ Y LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. SUS FINES ESPECÍFICOS SON: A) PROMOVER LA DEFENSA Y APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN BUSCA DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN EL PAÍS. B) PROPENDER POR LA DEFENSA, RESPETO, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES Y LOS DERECHOS AMBIENTALES RECONOCIDOS POR LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. EN PARTICULAR IMPULSAR ACCIONES LEGALES PARA LOGRAR LA SUJECCIÓN DE LOS ACTOS, ACTUACIONES Y HECHOS DEL ESTADO A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. C) PROMOVER LAS ACCIONES LEGALES TENDIENTES A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, LOS DERECHOS HUMANOS, LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS Y LAS MINORÍAS BASADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LAS LEYES DE LA REPÚBLICA Y NORMAS DEL DERECHO INTERNACIONAL. D) CONTRIBUIR A LOS ESFUERZOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL EN LA BÚSQUEDA DE UNA PAZ JUSTA Y DURADERA, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO INTERNACIONAL QUE GARANTIZAN LOS DERECHOS A LA JUSTICIA, LA VERDAD Y LA PAZ. EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, LA CORPORACIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA JUSTICIA GLOBAL JUSTICIA GLOBAL, PODRÁ ADELANSTAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CON LA SOLA RESTRICCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LEY, EL ORDEN PÚBLICO Y LAS BUENAS COSTUMBRES. ENTRE OTRAS PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) PROMOVER LA IMPULSIÓN DE ACCIONES LEGALES ORIENTADAS A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO INTERNACIONAL EN COLOMBIA. B) PROMOVER LA FORMACIÓN DE PERSONAS DEDICADAS A LA INVESTIGACIÓN, ASESORÍA Y/O EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN. C) PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN ÁREAS TEMÁTICAS COMO LA CONVIVENCIA CIUDADANA, LA DIGNIDAD HUMANA, EL MEDIO AMBIENTE, EL EJERCICIO LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES, ENTRE OTROS ASPECTOS. D) CONTRATAR, SUBCONTRATAR Y ESTABLECER CONVENIOS CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, NACIONAL O INTERNACIONAL, LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN. E) REALIZAR ACUERDOS Y CONTRATOS CON LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO. F) PROPICIAR PLANES DE AYUDA MUTUA Y ASESORÍA CON LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS O COMUNIDADES QUE ASÍ LO SOLICITEN. G) INTERCAMBIAR PROGRAMAS Y ESTABLECER CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES AFINES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN. H) GESTIONAR ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS, LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS PROPÓSITOS DE LA CORPORACIÓN. I) CONFORMAR LOS EQUIPOS Y COMISIONES INTERDISCIPLINARIAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

\$ 2.500.000,00

CERTIFICA:

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CASTRO SOLER LIGIA NATALIA	C.C. 000000046673940
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA FRANCO CALDERON MARIA CAROLINA	C.C. 000000051747199
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MOLINA RAMIREZ MARTHA CAROLINA	C.C. 000000065737828
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA HERNANDEZ RODRIGUEZ RAUL	C.C. 000000014242209
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SOLER BARON JULIO ENRIQUE	C.C. 000000019374380

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN. SERÁ ELEGIDO PARA UN PERÍODO DE UN (1) AÑO.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : CASTRO SOLER LIGIA NATALIA
C.C.000000046673940

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1. GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE PLANES Y ACTIVIDADES EMANADAS DEL ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PLANES DE LA CORPORACIÓN. PUDIENDO CONTRATAR HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE A CUARENTA (40) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES Y VIGENTES. PARA SUMAS SUPERIORES, REQUERIRÁ DE LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL ASAMBLEA GENERAL. 3. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES ANUALES. 4. REPRESENTAR A LA CORPORACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y DIRIGIR LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, PUDIENDO DELEGAR EN APODERADOS LA REPRESENTACIÓN PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES. 5. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES ESPECIALES CON PLENOS PODERES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD. 6. JUNTO CON EL TESORERO, ABRIR, MANEJAR CUENTAS BANCARIAS DE AHORRO Y DE TÍTULOS VALORES. EL DIRECTOR PODRÁ DELEGAR SUS FUNCIONES AL ÁREA DE LA CORPORACION ESPECIALIZADA EN ESTOS ASUNTOS ES DECIR. EL TESORERO Y/O EL PRESIDENTE DE LA JUNTA TENDRÁN QUE SUSCRIBIR LOS CHEQUES Y DEMÁS MOVIMIENTOS BANCARIOS QUE REALICE LA CORPORACIÓN. 7. CONVOCAR LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS ACTOS AUTORIZADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 8. NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA JUNTA DIRECTIVA. 9. LAS DEMÁS PROPIAS DE SU CARGO Y LAS QUE LE ASIGNE EL ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. EL DIRECTOR EJECUTIVO

PARTICIPARÁ EN LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON VOZ PERO SIN VOTO.

CERTIFICA:

** ORGANO FISCALIZACION **

NOMBRE
REVISOR FISCAL

RODRIGUEZ GONZALEZ MARLENY

IDENTIFICACION

C.C. 000000039632587

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$590,936,929

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 9499



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 126057099C644E

18 DE JUNIO DE 2026 HORA 10:24:45

0126057099

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 12,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISOSTOMO

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *